

MENSAJE DE SU EXCELENCIA CONSTANCIA  
MANGUE DE OBIANG, PRIMERA DAMA DE LA  
NACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL  
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CON OCASIÓN DE  
LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA  
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS  
DERECHOS DEL NIÑO.....

Malabo, a 20 de noviembre de 2019

Acojo con orgullo esta distinción y reitero como siempre mi compromiso de seguir trabajando no solo en favor de los Niños como garantía de nuestra futura generación, sino también de las capas sociales más vulnerables, como son las mujeres, los ancianos, los discapacitados, los enfermos mentales y las familias más desfavorecidas.

Distinguidas Autoridades,  
Señoras y Señores:

Hace 30 años los Dirigentes de las Naciones suscribieron un compromiso universal con todos los niños del mundo al aprobar la Convención Sobre los Derechos del Niño. Esta Convención es hoy el Tratado de Derechos Humanos más ratificado de la Historia que ha contribuido a transformar la vida de los niños como elementos indispensables de la sociedad.

\*\*\*//\*\*\*

Como sabemos todos, los Derechos del Niño son un conjunto de normas y principios jurídicos que tratan de proteger la personalidad del niño desde su concepción hasta los 18 años de edad. Están basados y reconocidos como derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana de todas las personas, por lo que también son inalienables e irrenunciables. Se trata de garantizar la mejor vida a los seres humanos.

Según los datos del fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, a nivel global, desde 1990 hasta la fecha, las muertes de niños menores de 5 años se han reducido cerca de 70%; el porcentaje de niños desnutridos se ha reducido a casi la mitad y más de 2600 millones de personas tiene hoy acceso al agua potable.

\*\*\*//\*\*\*

## Señoras y Señores:

A pesar de estos progresos, todavía no se ha logrado que todos los niños disfruten de una infancia plena de sus derechos y la vida de muchos de ellos se ve truncada antes de tiempo. A pesar de una disminución de las tasas de matrimonio infantil a nivel global, las niñas de los países más pobres están más en riesgo hoy que en 1989.

Las tasas de vacunación de la última década están estancadas y constituye una amenaza a la salud de los niños después de los progresos conseguidos en los años precedentes.

El número de niños sin matrícula escolar está estancado en el ciclo de enseñanza primaria y los niveles de aprendizaje se mantienen débiles.

\*\*\*//\*\*\*

Esta situación nos interpela a todos (Gobierno, Sociedad Civil, y Sector Privado). Debemos tomar conciencia de nuestras responsabilidades, para que cumplamos con nuestros compromisos y actuemos solidariamente en favor de los derechos de los niños, para garantizar a cada niño el disfrute de esos derechos con plenitud.

Tras la ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el 15 de junio de 1992 el Gobierno que lidera Su Excelencia Obiang Nguema Mbasogo, no ha bajado la guardia en sus esfuerzos para promover y proteger los derechos del niño. A título de ejemplo, podemos citar: en el sector salud, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años ha bajado de 179 por 1000 nacidos vivos en 1990 a 85 por 1000 en 2018; en el mismo periodo, la tasa de mortalidad infantil de niños menores de 1 año ha bajado de 121 por 1000 a 63 por 1000.

\*\*\*//\*\*\*

Por tanto, valoramos en alto los esfuerzos del Gobierno y de los socios de la Cooperación que han logrado que Guinea Ecuatorial sea certificada este año como país libre de la poliomielitis, aunque hay que seguir mejorando la vigilancia epidemiológica y la cobertura de las vacunas de rutina.

En el área de la educación y según el anuario estadístico de la UNESCO, tiene actualmente unas de las tasas de alfabetización más altas de África subsahariana (95%), de los que un 97% son hombres y 92% son mujeres. Las tasas de alfabetización de jóvenes de entre 15 y 24 años se sitúan actualmente en 97,7% para los niños y en 98,4% para las niñas.

La política educativa actual del Gobierno es luchar por la mejora de la calidad educativa la disminución de las altas tasas de deserción escolar y las repeticiones de cursos.

\*\*\*//\*\*\*

Distinguida Audiencia:

Mucho me preocupa ciertos comportamientos y prácticas antipedagógicas que se observan en muchos centros escolares de nuestro país, tales como la falta de recogida de los niños a la hora puntual por sus padres, la saturación de los niños en los centros de acogida, así como la frecuencia de los escolares fuera de sus centros en horas lectivas, lo cual puede crear problemas de indisciplina, de consumo de drogas, de promiscuidad y de la propia seguridad de los niños.

El Gobierno reconoce y considera que el Niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en una ambiente de felicidad amor y comprensión. La familia es la célula vital de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros donde el niño debe recibir la protección y asistencia básicas necesarias para asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

La razón del matrimonio no puede ser por intereses materiales, el matrimonio es la cuna de la formación moral y humana de las personas. De ahí que condenó enérgicamente a las mujeres que después de dar a luz tiran a sus hijos a las cunetas y otras que obligan a sus hijas a casarse con hombres mayores y adinerados. Cualquiera que sea el matrimonio, debe tener la capacidad de cuidar y proteger a los niños nacidos en el seno de la unión hasta los 18 años.

Es por este principio que se está debatiendo actualmente en el Parlamento el proyecto de Ley sobre la Familia y el del matrimonio consuetudinario iniciados por el Gobierno para encauzar la promoción de la protección de los derechos del niño. También el Gobierno, está en el proceso de estudiar la reforma de la Ley del Sistema de la Seguridad Social que introducirá mejoras sustanciales a la asistencia y ayuda a las personas más vulnerables de nuestra Sociedad.



Excelentísimos Señores,  
Señoras y Señores:

El Gobierno de la República es consciente de que el Niño Ecuatoguineano debe ser educado sobre la base de los ideales de paz, amor, libertad, dignidad, tolerancia, igualdad y solidaridad, razón por la cual promulgó el Decreto Ley num. 21/2013 de fecha 28 de enero, creando el Parlamento de Niños de Guinea Ecuatorial y está emprendiendo acciones para que dicho Parlamento pueda ser operativo en breve.

Debido a su vulnerabilidad el niño debe tener protección del Gobierno, la sociedad civil, sector privado y sus familiares. Esto quiere decir que: al niño hambriento, hay que darle de comer; al niño enfermo, hay curarle; al niño discapacitado hay que asistirle; al niño huérfano o abandonado hay que acogerlo.

\*\*\*//\*\*\*

La falta de estos cuidados a nuestros niños, ha generado los fenómenos negativos actuales de la delincuencia juvenil, la drogadicción, el abandono de bebés en lugares de desechos y sitios inseguros para su supervivencia, que deben despertar la conciencia de nuestra ciudadanía a fin de tomar las medidas de corrección que se impongan tanto en el seno de los hogares, como en los centros educativos y como en la vida en general. El Gobierno está creando los establecimientos de acogida para dar una solución inmediata pero existen medidas básicas que la Sociedad debe adoptar para impedir la reproducción de estos casos.

Para concluir quiero reiterar mi agradecimiento al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, a los Socios de la Cooperación al Desarrollo y en especial a UNICEF por el apoyo que están brindando responsablemente a favor del desarrollo del Niño Ecuatoguineano.

\*\*\*//\*\*\*

Pido una colaboración estrecha entre las Instituciones Públicas y privadas, las Instituciones Internacionales, la cooperación bilateral y multilateral, la Sociedad Civil y en especial a las madres, padres y tutores de los niños a fin de actuar con una responsabilidad solidaria en la lucha contra la desviación humana, moral y política de los niños y niñas de Guinea Ecuatorial.

Concluyo con un llamamiento especial, sobre el fenómeno de la homosexualidad y la orientación sexual de nuestros jóvenes, que está proliferando de manera gradual en nuestra sociedad, no estoy en contra ni a favor de las libertades sexuales, pero creo que para una mejor convivencia y entendimiento, debemos unir esfuerzos en este sentido para una orientación sexual reflejada en nuestros Valores y en nuestra Identidad Cultural.

\*\*\* // \*\*\*

-12-

Reitero Mi profundo agradecimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por este reconocimiento, expresión de apoyo y solidaridad que me honra a favor de la lucha de los Derechos del Niño Ecuatoguineano.

Finalmente, deseo a todos los niños, niñas y adolescentes de toda la geografía nacional un feliz día de la Convención sobre los Derechos del Niño 2019.

**ii Viva el Día de la Convención de los Derechos del Niño 2019!!**

**ii Arriba la República de Guinea Ecuatorial**

**Que el Señor nos guíe y nos proteja a todos**

**Muchas gracias**